

INVERBLAVA INVERSIONS, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Avenida Cantabria, s/n, Ciudad Grupo Santander, de Boadilla del Monte (Madrid), a las 11:00 horas del día 22 de octubre de 2012 en primera convocatoria, o el día 23 de octubre de 2012, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Revocar y dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la sociedad en la reunión de Junta General de accionistas de fecha 8 de junio de 2012, donde se modificaba el artículo 13 de los Estatutos Sociales, "Régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta".

Segundo.- Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.- Cese, nombramiento, sustitución, o reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.- Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos de la sociedad. Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Sustitución de la Entidad Gestora de los activos de la Sociedad.

Sexto.- Cambio de domicilio social. Modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Séptimo.- Adquisición derivativa de acciones propias por parte de la sociedad dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Autorización de las operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Noveno.- Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a 3 de septiembre de 2012.- El Vicesecretario del Consejo de Administración.